

Un tribunal de misericordia y alegría¹

Un encuentro emocionante

1. Es muy antiguo en la liturgia el proponernos hoy, en la Octava de Pascua, el evangelio de san Juan que narra dos encuentros de Jesús resucitado con sus discípulos. El primero ocurre el mismo día de la resurrección, al anochecer. Los discípulos están temerosos y desconcertados con los intensos acontecimientos del día y para los que no consiguen una explicación satisfactoria.

Se encuentran en el cenáculo, donde pocos días antes celebraron con el Maestro la fiesta de la Pascua. A pesar de estar las puertas cerradas, el Señor se presenta repentinamente y les dice: *La paz esté con ustedes*. Es comprensible el impacto que producen estas palabras. Y que el Señor se va obligado a tranquilizarlos. Según san Lucas, les aclara que no es un fantasma. Tiene carne y huesos. Incluso les pide algo de comer para relajar un poco la fuerte tensión del momento.

Por fin, ya tranquilos, comenta: *Como el Padre me ha enviado, así también los envío yo*. Luego sopla sobre ellos y añade unas importantísimas palabras: *Reciban el Espíritu Santo A los que les perdonen los pecados, les quedarán perdonados; y a los que no se los perdonen, les quedarán sin perdonar²*.

El poder de perdonar

2. La Tradición siempre ha visto en este gesto y estas palabras de Jesús, la institución del sacramento de la Reconciliación³. Esa singular forma establecida por Cristo de aplicar a cada alma los frutos de la redención conseguida por su sacrificio Pascual. Una delicada expresión de comprensión y de amor para los hombres. Nos quiere perdonar, nos quiere otorgar su salvación y su misericordia, pero quiere también que, de acuerdo a la dignidad que Él mismo nos otorgó, cada uno libremente sea consciente de sus pecados y se duela de ellos. Y, en consecuencia, los confiese de modo expreso y sencillo.

Ese es precisamente el sentido del juicio o discernimiento que han de realizar los apóstoles y los que por medio de ellos reciban el poder de absolver (obispos y sacerdotes). Quienes deben distinguir las disposiciones de penitente, para asegurarse de su contrición, arrepentimiento y propósito de enmienda. Si existen estas disposiciones, se absuelve. Si no existen, se retiene la absolución hasta que se obtengan.

El Señor de la Divina Misericordia

3. Por todo esto, san Juan Pablo II, quiso en el año 2000 instituir en este día la fiesta de la Divina Misericordia. Secundando así las revelaciones que santa Faustina Kowalska había recibido al respecto. Especialmente esa preciosa visión del Corazón de Jesús del que

¹ Homilía en el II domingo de Pascua.

² Evangelio, *Juan* 20, 19-31.

³ Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1461.

salen rayos blancos y rojos (agua y sangre) imagen del bautismo y la confesión (los blancos) y de la Eucaristía (los rojos).

En su encíclica sobre la misericordia del Padre, escribió Juan Pablo II: *En su resurrección Cristo ha revelado al Dios del amor misericordioso, precisamente porque ha aceptado la cruz como vía hacia la resurrección. Por esto –cuando recordamos la cruz de Cristo, su pasión y su muerte- nuestra fe y nuestra esperanza se centran en el Resucitado: en Cristo que “la tarde de aquel mismo día (...) sopló sobre los discípulos y les dijo: Reciban el Espíritu Santo A los que les perdonen los pecados, les quedarán perdonados; y a los que no se los perdonen, les quedarán sin perdonar”*⁴.

Es, por tanto, la fiesta de hoy, la fiesta de la Divina Misericordia, una buena ocasión para acudir con humildad y confianza al perdón de Dios. Si no lo hubieran hecho en la reciente Cuaresma, queridos hermanos, háganlo ahora. La Iglesia otorga hoy indulgencia plenaria a quien se acerque con el corazón contrito al perdón de Dios. Nuestros pecados ante la misericordia divina, como decía santa Teresita del Niño Jesús, son como *una gota de agua en un ardiente bracero*. San Josemaría, por su parte, con una íntima convicción escribió en Camino: ***¡Mira qué entrañas de misericordia tiene la justicia de Dios! – Porque en los juicios humanos se castiga al que confiesa su culpa: y, en el divino, se perdona. ¡Bendito sea el santo Sacramento de la Penitencia!***⁵.

¡Cuántos conversos, a lo largo de la historia, lo han testimoniado con emoción y alegría! Me viene a la memoria el caso del Doctor Bernard Nathanson que, procedente de una familia judía de Nueva York, vivía inmerso en un ateísmo práctico y realizó a lo largo de su vida miles de abortos. Entra luego en contacto con un sacerdote católico y comienza un proceso de conversión religiosa, en el que una parte muy importante fue el descubrimiento del perdón de Dios a través de la confesión sacramental. Le resultó muy consolador poder quitarse de encima la tremenda carga de esos crímenes. Luego pasó, como católico practicante, sus últimos años trabajando apasionada y eficazmente en defensa de la vida de los no nacidos⁶.

Señor mío y Dios mío

4. La segunda parte del texto que hemos escuchado, también tiene su importancia. La peculiar ausencia del discípulo más testarudo de Cristo, Tomás llamado “el gemelo”, resulta muy significativa. Nos revela que los discípulos en general y Tomás en particular, no estaban para nada predispuestos a la resurrección del Señor. Más bien al contrario. La rechazaron más o menos abiertamente.

Es clásico el magnífico comentario de san Gregorio Magno al respecto: *¿Acaso piensan ustedes que aconteció por pura casualidad que estuviese ausente aquel discípulo elegido; que al volver oyese relatar la aparición, que al oír dudase, dudando palpase y*

⁴ SAN JUAN PABLO II, *Dives in misericordia*, n. 8.

⁵ SAN JOSEMARÍA, *Camino*, n. 310.

⁶ Cfr. B. NATHANSON, *La mano de Dios. Autobiografía y conversión del llamado “rey del aborto”*.

*palpando creyese? No fue por casualidad, sino por disposición divina (...). Tocando este discípulo las heridas de su Maestro, sanó en nosotros las heridas de la incredulidad*⁷. Fue una auténtica bendición de Dios para los escépticos y testarudos de todos los tiempos. Por eso la Iglesia premia con indulgencias a quienes repitan en el momento de la consagración de la misa (basta hacerlo interiormente) sus impresionantes palabras: *Señor mío y Dios mío*.

5. En resumen, acudamos a María, la Madre de la misericordia. *Nadie ha experimentado como Ella el misterio de la cruz, el pasmoso encuentro de la justicia divina con el amor (...). Solo María –son palabras de san Juan Pablo II- sabe cuán alto es el precio que se pagó por nuestra salvación*⁸.

Que Ella nos obtenga del Señor las dos grandes gracias que hoy le pedimos: un aumento en nuestra fe en Cristo Resucitado, y un asiduo recurso a ese imponente tribunal de misericordia y alegría que es la confesión sacramental.

Francisco A. Cantú, Pbro.

Santa Fe, Ciudad de México, a 28 de abril de 2019.

⁷ SAN GREGORIO MAGNO, *Homilías sobre los Evangelios*, 26, 7.

⁸ SAN JUAN PABLO II, *Ibid.* n. 9.